MUNICIPALIDAD DE
COLONIA ITALIANA

DECRETO Nº 26 /2025

VISTO:

La necesidad de realizar compensaciones de partidas del Presupuesto General de Gastos en razón de haber resultados insuficientes los créditos para atender el normal funcionamiento de la Administración Municipal. -

Y CONSIDERANDO:

Que en Presupuesto existen partidas especialmente creadas para atender con sus créditos los refuerzos necesarios.

Que entre rubros que forman una misma partida Principal se faculta su compensación tomando los créditos de los que se encuentran agotados.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA
EN USO DE SUS FACULTADES
D E C R E T A

ART 1º.- COMPENSACE el presupuesto Gral. de Gastos Vigente conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO GRAL. DE GASTOS- INCREMENTO

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	INCREM	P. RECT.
1-1-1-5	ADICIONAL NO REMUNERT.	11.769.741,04	2.000.000	13.769.741,07.-
1-3-5-2-3-5	PASANTIAS	725.000	1.000.000	1.725.000.-
2-1-8-1-2-7	OTRAS OBRAS MENORES	1.450.000	5.000.000	6.450.000.-

Incremento.....$ 8.000.000.-

PRESUESTO GRAL GASTOS DISMINUCIÓN

CODIGO	DENOMINACIÓN	P. VGTE	DISMIN	P. RECT.
1-1-1-6	Cred.Adic.Ref.Partidas	19.824.350,25	2.000.000	17.824.350,25.-
1-3-5-2-7	Cred.Adic.Ref.Partidas	1.693.245,92	1.000.000	693.245,92.-
2-1-8-3	Cred.Adic.Ref.Partidas	90.178.088,64	5.000.000	85.178.088,64.-

Disminución.....$ 8.000.000.-

Art 2º.- Con la presente rectificación que lleva el Nº 4 del año en ejercicio y conforme al detalle precedente el monto Tres mil doscientos veintiséis millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y seis pesos (3.226.625.386.-). -

Art 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dese al R M y Archívese. -

Colonia Italiana, 03 de Junio de 2025.-

MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA • Pcia. de Córdoba •

MAURO MANASSERO
SECRETARIO DE GOBIERNO
TESORERO

ALEJANDRA S. ITA
INTENDENTE MUNICIPAL